



MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y COMPETITIVIDAD

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de **18 DIC. 2014**, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado, en fecha 23 de julio de 2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del Proyecto de Investigación titulado "PAPEL DE DYRK1A EN LA FORMACION DE GLIOMAS Y EN LA RESISTENCIA DE LOS MISMOS A QUIMIO Y RADIOTERAPIA", número centralizado de expediente UECPY-1016/13.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la propuesta de declarar desierto el Concurso de Méritos por no haber obtenido ningún aspirante la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y **declara desierto** el Concurso de Méritos convocado, en fecha 23 de julio de 2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del Proyecto de Investigación titulado "PAPEL DE DYRK1A EN LA FORMACION DE GLIOMAS Y EN LA RESISTENCIAS DE LOS MISMOS A QUIMIO Y RADIOTERAPIA".

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, **18 DIC. 2014**
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
(P.D. ORDEN ECC/1695/2012, DE 27 DE JULIO (BOE 31.07.12))
EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Miguel Temboury Redondo





MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del Concurso de Méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 23 de julio de 2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "PAPEL DE DYRK1A EN LA FORMACION DE GLIOMAS Y EN LA RESISTENCIA DE LOS MISMOS A QUIMIO Y RADIOTERAPIA)" exp.núm UECPY-1016/13, este Organismo de selección ratifica las puntuaciones de la lista provisional y propone a la autoridad convocante declarar desierto el Concurso de Méritos, por no haber obtenido ningún aspirante la calificación mínima exigida de 50 puntos para superar el proceso selectivo, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria

Candidatos	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
	1	2	3	4	5	1	2	
CANTERO NAVARRO,ELENA	13,8	4	2	2,1	0,4	6		28,3
CARBALLO LAGO,LORENA	5,5	0,8						6,3
FERNÁNDEZ NAVEIRA,ÁNXELA	6	4,2						10,2
FERNÁNDEZ PAMPIN,NATALIA	5	4		0,3				9,3
GONZÁLEZ SEISDEDOS,JESSICA	5,5	5,5	3		0,3			14,3
HERNÁNDEZ SAN MIGUEL,ESTHER	14,9	3,9	2,5	5,4	1,4	15		43,1
JALVO SÁNCHEZ,BLANCA	5,6	4						9,6
LÓPEZ FRANCO,NURIA	4,9							4,9
MARÍN FERRÉ,CRISTINA	4,8	4,8						9,6
PEREZ SOLANA, SILVIA	8	0,8			0,3	12		21,1
REVILLA DE LOS REYES,ANA MARÍA	13,7	3,2	4	6	1	21		48,9
REY MARIÑO,ALEJANDRA	5,6	4						9,6
RINCÓN ORTIZ,JAVIER	14,3	3,4	4	0,3	0,9	15		37,9
SIMÓN GARCÍA DE LA MORA,GLORIA PILAR	14,3	4,8		1,8	0,8	24		45,7
TAZÓN DIEGO,FEDERICO	12,8	6,4	5		1,2	4,5		29,9

Meritos formativos:

Expediente académico 8 puntos y 8 puntos por cada titulación o *especialidad o proceso selectivo superado: máximo 16 puntos*

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo: *máximo de 10*

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, *máximo 12 puntos*

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, *máximo 8 puntos*

Meritos Profesionales

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: *máximo 60 puntos*

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: *máximo 40 puntos*

Majadahonda, 13 de noviembre de 2014
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Soledad Berrón Morato

